

ACTA DE LA SESIÓN 9.02

Agosto 12, 2002

PRESIDENTE:

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO:

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:25 horas del día lunes 12 de agosto de 2002, dio inicio la Sesión 9.02 de este órgano colegiado.

Antes de continuar la Sesión, el Presidente solicitó al Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas, a quien presentó en ese momento al pleno como el nuevo Secretario del Consejo Académico de la Unidad, dar lectura a un comunicado fechado el 17 de junio de 2002, dirigido al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, que a la letra dice:

“En mi carácter de Presidente en Turno de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, me es grato hacer de su conocimiento que en su Sesión número 101 este órgano colegiado, con fundamento en la fracción II del Artículo 11 de nuestra Ley Orgánica, nombró al M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Xochimilco, para el periodo comprendido entre el día 25 de junio de 2002 y el 24 de junio de 2006. La Junta Directiva hace votos porque la gestión del Mtro. Manjarrez sea en beneficio del progreso académico de la Unidad Xochimilco”.

Atentamente

“Casa Abierta al Tiempo”

*Dr. Alberto Alexander Katz Kauffman
Presidente en Turno de la Junta Directiva.*

A continuación dio la bienvenida al nuevo Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos, Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez y al nuevo Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, como integrantes de este Consejo Académico.

Enseguida continuó con el desarrollo de la Sesión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 29 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

Antes de someter a votación la aprobación del Orden del Día, el Mtro. Norberto Manjarrez Alvarez agradeció al pleno el apoyo recibido durante el proceso de elección del Rector de Unidad; gracias a él, dijo, me encuentro hoy presidiendo esta Sesión y hago votos porque el trabajo a desarrollar

en este órgano colegiado sea productivo tanto para la Institución, como para la Unidad en lo particular, esperando se desarrolle el mismo en un clima de crítica propositiva, pero al mismo tiempo de armonía y prestancia, para poder así construir el mejor escenario posible ante las tareas tan importantes que se nos presentarán, concluyó.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente mencionó que conforme a lo estipulado en el Artículo 67 del RIPPPA, esta Sesión fue convocada para tal efecto. A continuación sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad**.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *Quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación, en su caso, de la propuesta de designación hecha por el Rector de la Unidad, de un miembro suplente para la "*Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2001-2003*", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 del RIPPPA.

ACUERDO 9.02.2.1 Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN HECHA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE UN MIEMBRO SUPLENTE PARA LA "COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2001-2003", DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL RIPPPA.

El Presidente informó que el candidato propuesto como miembro suplente para esta Comisión Dictaminadora Divisional era el Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz, indicando que ya tenían en su poder, los miembros del Consejo, el *currículum vitae* del profesor, el cual se les había hecho llegar junto con la Convocatoria para esta Sesión.

El Dr. Federico Novelo señaló que le llamaba la atención que en el *currículum vitae* del Arq. Carballo Cruz casi no se hacía mención al trabajo desarrollado en la Universidad, así como que el trabajo principal mencionado en el mismo era un desarrollo preferente en construcción de reclusorios e instalaciones policíacas; igualmente le llamaba la atención que en su ingreso a la Universidad había un tiempo de convivencia con un importante cargo en la Procuraduría General de la República.

Precisó le gustaría saber qué había hecho este profesor en la UAM y consideró que valdría la pena pensar que un criterio de la característica de tránsito hacia los reclusorios, ayudaba poco para lo que se requería de tránsito a las plazas temporales de la División.

El Arq. Edmundo Méndez dijo desconocer los motivos por los que el Arq. Carballo no había incluido mucho del trabajo realizado en la Universidad, ya que tenía aproximadamente 18 años de

ser profesor de tiempo completo en el Departamento de Tecnología y Producción impartiendo los cursos obligatorios, ha hecho algunos trabajos de investigación y ha producido algunos libros; sobre todo, enfatizó, tiene mucha experiencia en costos y en construcción. Actualmente es profesor de proyectos en la carrera de Arquitectura, concluyó.

El D.I. Luis Romero agregó que el Arq. Carballo, independientemente de su práctica profesional, que lo ha llevado a construir centros penitenciarios, tiene una muy amplia experiencia en la construcción de todo tipo de instalaciones especializadas, lo cual es muy significativo, especialmente para la carrera de Arquitectura, ya que se trata de instalaciones especializadas que se reflejan en los trabajos que los alumnos desarrollan en sus módulos; igualmente, hizo hincapié en que el Arq. Carballo ha venido desarrollando también, durante los últimos años y a solicitud de la Dirección de la División, otros proyectos interesantes como lo es un proyecto de salud que se ha venido discutiendo con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, que permite generar una especie de Plan Rector para dicha Secretaría; es una experiencia interesante, dijo, que no ha terminado de cristalizar pues se trata de un proyecto complejo, pero la experiencia ha sido extraordinariamente interesante y la participación del Arq. Carballo muy destacada, enfatizó.

Por otro lado, prosiguió, el Arq. Carballo ha tenido participación en otros proyectos similares solicitados por la propia Dirección de CAD y ha sido miembro de la Comisión Dictaminadora de Área, desempeñando ahí un papel muy importante en la elaboración de los criterios de la Comisión Dictaminadora del Área de Producción y Contexto del Diseño; estas razones fueron las que llevaron a proponer la designación del Arq. Carballo, finalizó.

Por su parte, el Arq. José Luis Lee destacó que en apoyo a la Coordinación de la Licenciatura en Arquitectura, el Arq. Carballo participó también, durante seis años, en el desarrollo de Planes y Programas del Área de Tecnología, que es donde más ha aportado siendo, dentro de la misma Comisión, la persona más activa y propositiva en la elaboración de dichos planes y programas.

El Presidente estimó importante tomar en cuenta que el Arq. Carballo también ha sido miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos, lo cual, dadas las tareas que se asignarán a este profesor, podría ser un elemento fundamental ya que de ratificarse sería únicamente como miembro suplente de una Comisión Dictaminadora Divisional y contaría mucho la experiencia que ha tenido en esa otra instancia, misma que engloba a las nueve Dictaminadoras de Área de la Universidad.

Por otro lado, opinó que no estaba de más el comentario del Dr. Novelo y debería considerarse el recomendar, a todos aquellos que se registrasen en procesos de elección, ser más extensos en la definición de su quehacer universitario para poder contar con más elementos para avalar sus candidaturas.

La Mtra. Catalina Eibenschutz señaló que se había comentado que el Arq. Carballo había hecho muchas cosas en su práctica liberal y en su *currículum* aparecía un cruce entre su trabajo en la UAM y su estancia en la Procuraduría General de la República, no en función liberal sino con un cargo en la Secretaría de Gobernación y pidió se aclarara esto.

El Arq. Edmundo Méndez precisó que el profesor Carballo ha cumplido siempre tanto con el tiempo contratado en la Institución, como en los cargos encomendados en las diferentes Comisiones Dictaminadoras, desarrollando eficazmente su compromiso con la Universidad.

El D.I. Luis Romero señaló que la participación del Arq. Carballo en la Procuraduría General de la República ha sido únicamente en cuanto a su especialización en la construcción de ese tipo de centros, esto es, desde su propia práctica profesional de la Arquitectura sin tener nada que ver

personalmente ni con policías, ni con reos; por el contrario, dijo, el Arq. Carballo es un hombre honesto y valioso; es un hombre que, cuando menos en su trayectoria en la UAM, ha tenido un magnífico desempeño. Por otro lado, indicó, su práctica liberal nunca le ha impedido ser un profesor que asista siempre a su docencia, ni ha interferido con el buen desarrollo de las tareas que se le encargan.

A continuación, el Presidente sometió a votación la ratificación del Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz como miembro designado Suplente para la "Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño", periodo 2001-2003. Dicha votación se realizaría de manera secreta, conforme a lo establecido por el Artículo 48 del RIOCA, en el sentido de *Si ratificarlo, No ratificarlo, o Abstención*.

El resultado de la votación fue el siguiente: **14 votos a favor de ratificarlo, 9 votos por no ratificarlo y 7 Abstenciones.**

ACUERDO 9.02.3.1 Ratificación, en los términos del Art. 67 del RIPPPA, del Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz como miembro designado Suplente para la "Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño", periodo 2001-2003.

Siendo las 10:53 horas del día 12 de agosto de 2002 concluyó la Sesión 9.02 del Consejo Académico.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario